INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 951 /2019

Asunción, 11 de Noviembre de 2.019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de Licitación Pública Nacional SBE Nº 164/19, "Servicio de Flete Fluvial" se realiza por Contrato Abierto y Abastecimiento Simultáneo por los siguientes motivos:

1) JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO: La Industria Nacional del Cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, si bien se estima una cantidad determinada por viaje, esta puede tener un comportamiento no constante, teniendo en cuenta variables como: bajante del río, cantidad de producción, periodos de descarga y otros. Por éste motivo, y teniendo en cuenta éstas variables, no se pueden estimar cantidades exactas.

2) JUSTIFICATIVO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: De la misma manera como lo viene realizando en todos los llamados, la INC ha adoptado la modalidad de adjudicación por abastecimiento simultáneo, atendiendo la posibilidad de contar con más de un proveedor, lo que nos permite asegurar la provisión en caso de que una de ellas tenga inconveniente y de esa forma no se vea interrumpida la producción de cemento. Además un factor principal es que ningún proveedor tiene la capacidad suficiente para cumplir con el servicio completo solicitado por la INC.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente

C.P. ADRIANA ENCINA
UOC – INC